

## **GRUPO DE APOYO PRESUPUESTARIO: REUNION DE MEDIO AÑO**

### **AYUDA MEMORIA REUNION TECNICA MATRIZ DE GOVERNABILIDAD**

La reunión técnica se llevó a cabo el día jueves 11 de septiembre a las 14:00 en la Sala de Reuniones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación se presenta un resumen de los aspectos más importantes tratados durante esta reunión:

#### **1. Justicia:**

La representante de la CSJ informó sobre los avances en la acción, destacando que para los Juzgados de Familia, se nombrará en el mes de septiembre Jueces de Familia a los 4 postulantes que han obtenido las mejores puntuaciones al final el proceso de selección, del listado previo de 12 precalificados. Explicó que es un proceso complejo y largo porque implica varias fases: valoración de méritos, examen de oposición, lectura del examen ante el Tribunal calificador, curso de capacitación inicial de varios meses en la Escuela Judicial y al final de este proceso se da el nombramiento.

En cuanto a la meta de nuevos juzgados de familia a crearse, informó que está en proceso y se estima cumplir con la meta para fin de año. Para el 2009 se mantiene la meta de 4 nuevos Juzgados de Familia.

Asimismo, informó que el 12 de junio de 2008 fue aprobada la Normativa de la Ley de Carrera Judicial, que entró en vigor treinta días después de su publicación en La Gaceta (Diario Oficial Nos 116, 117, 118, de los días 19, 20 y 23 de Junio del 2008). En el mes de noviembre se va a realizar la convocatoria para el primer proceso de selección de jueces y magistrados siguiendo el procedimiento establecido en la Ley y la Normativa de desarrollo, con el objetivo de cubrir las plazas vacantes existentes.

Ante las consultas de la Cooperación sobre los recientes nombramientos, la representante de la CSJ, informó que estos se han hecho en el marco de la Ley. Los nombramientos son de fecha 17 de julio y la Normativa entró en vigor el 23 de julio, por lo que no contravienen la Normativa. Lo que se llevó a cabo en días pasados fue la toma de posesión.

#### **2. Derechos de la Mujer:**

El Gobierno explicó los logros dentro del Programa Productivo Alimentario Hambre Cero, que a junio presentaba un adecuado avance. Ante las consultas de la Cooperación sobre diferentes informaciones presentadas, se aclaró que eso se debe a la diferencia entre bonos completos y parciales y que la información presentada en la matriz es la oficial para hacer seguimiento, en ese sentido se mantiene la meta para el 2009.

También se informó que se está realizando el levantamiento de la línea de base y se están realizando otros estudios, de manera que toda esta información será compartida con los cooperantes una vez se concluya.

En relación a los avances en el proceso de consulta y oficialización de la Política de Género, la representante del INIM informó que la misma se ha validado a través de talleres de capacitación con los Consejos del Poder Ciudadano en varios municipios del país, adicionalmente se han realizado

consultas y talleres en diferentes instituciones del Estado. Al final de 2008 se espera tener ratificada la Política Nacional de Género.

En relación a la conformación del Consejo Nacional por la Igualdad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 648, el Consejo Nacional por la Igualdad ya está conformado y se está pendiente de la instalación del mismo, conforme a lo establecido en la Ley.

Se acordó como Acción para el 2009 la Implementación de la Política Nacional de Género.

Respecto al indicador de número de nuevas comisarías de la mujer, la Cooperación mostró su satisfacción por el cumplimiento de la meta. El Gobierno aclaró que no es solamente la infraestructura, sino que cada comisaría cuenta con el personal necesario para funcionar. Se mantuvo la meta para el 2009.

### **3. Ética y Transparencia en la Gestión Pública**

En relación al indicador, el representante de la PGR, planteó un nuevo indicador, teniendo en cuenta el ámbito de competencias de la PGR y las funciones que le otorga la Ley, la información con la que cuentan y dado que ellos no pueden responder por las actuaciones de otras instituciones como el Ministerio Público o el Poder Judicial. En ese sentido se propuso: *Número de casos contra el Estado en trámite por la Unidad Anticorrupción y Unidad contra delitos económicos de la Procuraduría General de la República trasladados a la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial*. En el 2008 se elaboraría la línea de base y en base a eso se fijaría una meta para el 2009 y los siguientes años.

Los cooperantes consideraron que el indicador propuesto, era un poco limitado, porque no mide cómo funciona todo el proceso y plantearon su interés en tratar de encontrar un indicador que pueda medir de mejor manera la lucha contra la corrupción.

Después de un intercambio de criterios y concientes de la dificultad de encontrar un indicador adecuado, por la naturaleza del tema, se dejó pendiente para tener una reunión al respecto el jueves 18 en la tarde, de manera de poder analizar con mayor información y tiempo, y tomando en cuenta las limitaciones existentes en los sistemas de información de las instituciones involucradas.

El representante de la PGR informó sobre los avances en el Plan Nacional y Estrategia Anticorrupción. A finales de septiembre esperan contar con el Plan Nacional Anticorrupción 2009-2011 con su respectivo presupuesto, y aclaró que el Plan recoge la Estrategia que es un eje transversal del Estado.

Para el 2009 se acordó la siguiente acción: *Implementación y seguimiento del Plan Nacional de Transparencia (que engloba la Estrategia)*.

### **4. Acceso a la información**

En relación al tema de ACCESO A LA INFORMACIÓN, la representante de SEPRES explicó el avance en el cumplimiento de las Metas 2008 del indicador. Así a septiembre de 2008, a través de un seguimiento y monitoreo realizado con 21 instituciones del Gobierno, todas están avanzando firme y aceleradamente en la instalación y funcionamiento de sus OAIP. De ellas, 8 han oficializado sus

Oficinas, cuentan con información en Web y tienen disponibles espacios físicos para la atención de l@s ciudadan@s.

Se acordó separar la acción actual en dos acciones para el 2009 con el objetivo de medir mejor el avance. Se acordó que las dos acciones 2009 serán: Implementación progresiva del reglamento de la Ley de Acceso a la Información; e implementación progresiva del Decreto 117-2007.

Se acordó desglosar el indicador en dos:

- i. Número de instituciones del Estado que han instalado oficinas de acceso a la información (OAIP); y,
- ii. Número de instituciones que cumplen el artículo 20 de la Ley.

Se plantearon nuevas metas para los años 2009 y 2010, así como nuevas acciones:

Tema	Objetivo	Acción	Indicador	Metas	
				2009	2010
<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	Garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el marco de la ley.	<b>5.a)</b> Implementación del reglamento de la Ley de Acceso a la Información,	<b>6.1)</b> Número de nuevas instituciones del Estado que han instalado oficinas de acceso a la información OAIP.	7	15
		<b>5.b)</b> Implementación del Decreto 117-2007	<b>6.2)</b> Número de nuevas instituciones que cumplen el artículo 20 de la ley.	5	10

## 5. Tierra

El Gobierno, presentó los avances en las metas relativas al 2008, donde se ha dado un cumplimiento del 50%. Se mantiene la meta para el 2009.

Ante las consultas de la Cooperación, se aclaró que no solamente se trata de títulos, sin también de solvencias, las mismas que se otorgaron en base a lo establecido en la Ley 88. La seguridad jurídica lograda con estas acciones permite a la población contar con incentivos para la producción agropecuaria.

En cuanto a la acción para el 2009, después de un intercambio de criterios se acordó la siguiente acción: *Implementación de las actividades de regularización a través del saneamiento legal y levantamiento topográfico en las propiedades urbanas y rurales de acuerdo al marco jurídico institucional.*

### **Segunda Reunión:**

La reunión se llevó a cabo el día jueves 18 de septiembre a las 14:00 en el MINREX.

La reunión se había convocado para revisar el indicador de Ética y Transparencia en la Gestión Pública. La sesión dio inicio con un recordatorio por parte del Gobierno, para utilizar los enlaces establecidos, para la solicitud de información, pues así se facilita el trabajo.

En relación al Indicador relativo al tema de Ética y Transparencia el representante de la PGR, propuso el siguiente Indicador: *Número de casos contra el Estado en trámite por la Unidad Anticorrupción y Unidad contra delitos económicos de la Procuraduría General de la República trasladados a la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.*

Explicó que la razón de plantear este Indicador, frente a las propuestas planteadas por los donantes, es que la PGR solo puede comprometerse a medir y dar seguimiento a actuaciones que se encuentran dentro de su competencia y valorando la información con la que cuentan en los sistemas de información respectivos.

En cuanto a la interpretación del Indicador, explicó que con el mismo se pretende medir, de la cantidad de casos que la PGR recibe en materia de delitos contra el orden socioeconómico y delitos contra a administración pública con afectación al Estado, en los cuales existe mérito y en consecuencia la PGR los traslada a las instancias correspondientes (Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial). También se comprometió a entregar a manera informativa, información sobre el origen de las denuncias que reciben.

Se presentó la respectiva ficha técnica, aclarando que para diciembre de 2008 se tendría la línea de base y en enero del 2009 ya se podría definir la meta para el 2009 y los siguientes años.

Los Cooperantes, reconocieron las dificultades de información con que cuenta la PGR para poder plantear un indicador que mida de una forma más directa la lucha contra la corrupción, sin embargo, se acordó aceptar este indicador para el 2009 y trabajar en el futuro para encontrar algún indicador que muestre de mejor manera la lucha contra la corrupción. Asimismo, los Cooperantes reiteraron la necesidad de en el futuro incorporar algún indicador que refleje los derechos de la mujer.

Finalmente, el Gobierno solicitó a los donantes que envíen con suficiente antelación la declaración que van a realizar en la sesión plenaria del día 25 de septiembre, de forma que refleje lo discutido y acordado en el seno del Grupo Técnico. Informó que las ayudas memorias de los Grupos Técnicos y las presentaciones serán enviadas a más tardar el martes 23 de septiembre

Se acordó que los donantes enviarán su declaración el lunes 22 de septiembre.